

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

36715 *Anuncio de la Subdirección General de Gestión del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), sobre notificación de expediente administrativo correspondiente a don Francisco Javier Llorens López.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no habiendo podido notificar a don Francisco Javier Llorens López, el requerimiento de desalojo voluntario acordado por este Organismo con fecha 10 de junio de 2013, se le hace saber que, de la documentación obrante en este Organismo, se desprende que se encuentra incurso en causa de resolución de la cesión de uso de la vivienda militar sita Ceuta, por la causa contemplada en el art. 10.1. letra g) de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, mediante el presente anuncio se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la vivienda en el plazo de un mes, desde la presente publicación, dejándola libre de personas, muebles y enseres, y poniéndola a disposición del Área de Patrimonio en Ceuta.

En caso contrario se le incoará expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 30 de septiembre de 2013.- El Jefe de Área de Gestión de la Subdirección General de Gestión.

ID: A130054838-1